

[Eliminar](#)[Archivar](#)[Informar](#)[Mover a](#)[Responder](#)[Responder a todos](#)

Notifica Res. Ex. N°3/Rol D-197-2023_Rechaza Programa de Cumplimiento

[Res. E...ALumsa.pdf](#)**N**

Notificaciones



Para: [REDACTED]

Lun 28-07-2025 13:13

Res. Ex. N°3_Rechaza PDC AL... ▼
3 MB

Por intermedio del presente, y en su carácter de interesado en el procedimiento sancionatorio seguido contra Aluminos Alumsa Ltda., titular de “Aluminos Alumsa”, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol D-197-2023**, de fecha 25 de julio de 2025, por la cual la **se rechaza el Programa de Cumplimiento** (“PDC”) presentado por dicha empresa, y **se ordena reiniciar el procedimiento sancionatorio** que se encontraba suspendido en espera del pronunciamiento respecto al PDC., otorgándosele a ésta un plazo de 7 días para presentar descargos o defensas respecto del hecho infraccional imputado.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880. Asimismo, se le informa que usted que **éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones**, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla **oficinadepartes@sma.gob.cl**, durante las 24 horas del día, indicando a qué procedimiento se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental ([link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)).

Sin otro particular, saluda cordialmente



Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl